

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

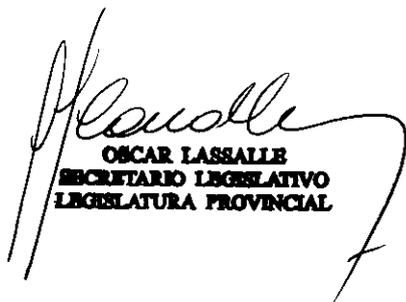
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reiterar la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial a fin de que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los ítems contenidos en la Resolución Nº 355/97, dada en Sesión del día 11 de diciembre de 1997, relacionada con evaluación de pacientes con discapacidades.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION Nº 044 /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


GUILLERMO LINDL
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA